

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 142

Fecha: 16/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 016 2013 00732	Ordinario	ANDRES FELIPE	FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Teniendo en cuenta que mediante proveído de 24 de septiembre del año en curso, se requirió a la actora bajo los apremios del artículo 317 del C.G.P., para que cumpliera con la carga procesal de notificar al Agente especial de Coomeva, y siendo que dentro del término otorgado no dio cumplimiento a ello, se resuelve: 1.- Decretar la terminación del proceso, por desistimiento tácito. 2.- Ordenar la cancelación de las medidas cautelares decretadas; en el evento de estar embargados los remanentes, los bienes aquí desembargados pónganse a disposición del despacho pertinente. Ofíciase. 3.- Se condena	12/11/2021	1
1100131 03 016 2015 00090	Ejecutivo Singular	TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA	CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DEL MARQUEZ III ETAPA P.H.	Auto reconoce personería Personería a LUISA FERNANDA PRECIADO MERCHAN, como apoderada de la entidad demandada, para los fines y efectos del poder conferido.	12/11/2021	1
1100131 03 018 2014 00049	Concordato	STELLA BARRERA DE QUINTERO	ACREEDORES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto el informe secretarial que precede, y con el objeto de llevar a cabo la audiencia de resolución de objeciones, se señala la hora de las 10:00 a.m., del día 1° del mes de marzo del año 2022	12/11/2021	1
1100131 03 020 2003 00063	Divisorios	LEUNAN DE JESUS YEPES LA PEIRA	AURORA NOVA PINZON	Auto requiere Accediendo a lo solicitado, por Secretaría requiérase al perito, con el fin que rinda la experticia encomendada, en el término de quince (15) días y al secuestre, para que rinda cuentas comprobadas de su administración, en el término de diez (10) días. Comuníqueseles por el medio más expedito.	12/11/2021	1
1100131 03 020 2007 00206	Divisorios	BLANCA GLADYS GIL GONZALEZ	BLANCA LEONOR GIL GONZALEZ	Auto ordena entregar títulos Acreditado como se encuentra en los autos que a DINA ROCIO GIL LUGO, se le adjudicó la cuota parte del inmueble que le correspondía al señor CARLOS EDUARDO GIL GONZÁLEZ, dentro de la sucesión de este último, se dispone: Por Secretaría hágasele entrega de los dineros que le correspondían al de cuyos a su heredera DINA ROCIO GIL LUGO.	12/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 021 1984 09039	Concordato	ALFONSO SAAVEDRA CARDENAS	OTROS	Auto ordena correr traslado Se corre traslado del escrito presentado por el liquidador, que da cuenta de la solicitud sobre la no entrega de dineros por concepto de alimentos, por el término de tres días, a los restantes sujetos procesales. Una vez se resuelva sobre dicho pedimento, de ser pertinente se continuará con la entrega de dineros. Para continuar con la diligencia de entrega de los bienes al liquidador, se señala el próximo 26 de noviembre de 2021, a la hora de las 8:00 a.m. Oficiase a las autoridades del caso, para que presten acompañamiento. Infórmese por cualquier medio expedito al liquidador, quien deberá gestionar	12/11/2021	1
1100131 03 023 2012 00580	Ordinario	INVERSIONES FRANCO & CIA S.C.S.	BANCO DE OCCIDENTE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia de alegatos y fallo, se señala la hora de las 2:30 p.m., del día 7 de diciembre del año 2021.	12/11/2021	1
1100131 03 023 2012 00641	Ordinario	CESAR AUGUSTO CHARRY LOZANO	OLGA LUCIA MUÑOS	Auto avoca conocimiento ...Con base en dicha normatividad, y de manera específica en sustento de las previsiones contenidas en el artículo 43 y 44 num. 1, 2 y 3 ib., el Despacho REQUIERE al demandante CÉSAR AUGUSTO CHARRY LOZANO, so pena de imponerle las sanciones a que haya lugar (arresto y/o multas económicas), para que guarde el debido respeto tanto a las partes, como a los auxiliares de la justicia que intervienen en este proceso. 4.- Obre en los autos, la contestación que dio el Ministerio de Salud, con relación al oficio librado en los autos, en conocimiento de las partes. 5.- Para continuar con la	12/11/2021	1
1100131 03 031 2014 00516	Ordinario	LUCILA MARTINEZ RAMIREZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	Sentencia de Primera Instancia	12/11/2021	1
1100131 03 038 2012 00397	Ordinario	MICHELANGELO RICO ALTAMIRANDA	GIMNASIO CAMPESTRE LOS ALPES LIMITADA	Auto decide recurso Mantener incólume el auto de 22 de octubre del año en curso. Negar la concesión del recurso de apelación, impetrado como subsidiario, toda vez que el auto recurrido, no se encuentra enlistado como tal. En firme este provisto, ingrese el proceso al despacho, para continuar con el trámite pertinente.	12/11/2021	1
1100131 03 049 2020 00238	Ordinario	HECTOR ALFONSO BELTRAN PARRA	WILSON GARAVITO ARDILA	Auto resuelve retiro demanda Toda vez que se dan las circunstancias determinadas en el artículo 92 del C.G.P., se autoriza el RETIRO DE LA DEMANDA. Secretaría haga las desanotaciones a que haya lugar	12/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2021 00167	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL SA - OPAIN SA	HORIZONTAL DE AVIACION S. A. S. - EN REORGANIZACIÓN -	Auto resuelve Solicitud Accediendo a lo solicitado, por Secretaría y a costa del interesado, desglósense los documentos base de la acción	12/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00563	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	YEMY PATRICIA GARCIA GOMEZ	Auto inadmite demanda	12/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00564	Abreviado	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE ALBA	Auto inadmite demanda	12/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00567	Verbal	GLORIA ELIZABETH HERRERA BUITRAGO	PRODESA SAS	Auto inadmite demanda	12/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00569	Ejecutivo con Título Hipotecario	OSCAR LEON ARCILA BURITICA	ELITE ENTERPRISE GRUPO HOLDING	Auto inadmite demanda	12/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00632	Especial De Pertenencia	EDELMIRA RUIZ RAMIREZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO ANTONIO MORERA SASTRE	Auto inadmite demanda	12/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00640	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA	JOAQUIN ANDRES CAMPO CASTRO	Auto inadmite demanda	12/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00642	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	RICHARD LEONARDO RUBIO LIZARRALDE	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00643	Ejecutivo Singular	OSCAR JAVIER JIMENEZ JIMENEZ	AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda, por falta de jurisdicción. Enviense las diligencias a la Oficina Judicial de Reparto, con el fin que sea asignada a los Juzgados Administrativos de Bogotá.	12/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00644	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	LUIS FERNANDO MANCILLA ROA	Auto inadmite demanda	12/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00646	Ejecutivo Singular	YUDITH RAMONA FLOREZ SALAZAR	FUNDACION UNIVERSITARIA UNIHORIZONTE	Auto niega mandamiento ejecutivo	12/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00651	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARCELA TRIANA RUSSI	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/11/2021	1
1100131 03 049 2021 00651	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARCELA TRIANA RUSSI	Auto decreta medida cautelar	12/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

